A)-3 ADMINISTRATIVA (SECTOR PARAESTATAL)

SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL SAPAS DEL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	1,732,618.00	-3,667.08	1,728,950.92	1,130,268.95	1,110,296.87	598,681.97
TOTAL DEL EGRESO	1,732,618.00	-3,667.08	1,728,950.92	1,130,268.95	1,110,296.87	598,681.97

Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 * ESTADOS UNIDOS MEXICANOS * Municipio de Senguio Michoacán * PRESIDENCIA MUNICIPAL *

Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 * ESTADOS UNIDOS MEXICANOS * Municipio de Senguio Michoacán * SAPAS *

Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 * ESTADOS UNIDOS MEXICANOS * Municipio de Senguio Michoacán * CONTRALORIA *

C. RODOLFO QUINTANA TRUJILLO	LIC. JUAN GONZÁLEZ GARCÍA	TSU. LETICIA LUNA GARCÍA	LIC. ANA KARINA TREJO ARCOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL SAPAS	AUXILIAR CONTABLE	COMISARIO DEL SAPAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."